****

**MISIÓN COMERCIAL DIRECTA**

**COLOMBIA Y PERÚ**

Del 12 al 18 de junio de 2023

**Sector: Contract**

**MARCO DE LA MISIÓN**

* **Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia**.
* **Organización en origen**: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
* **Organización en destino:** UNEX. David Cámara.
* **Acción cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**
* Esta actuación forma parte del Plan Contract de la Región de Murcia, y por otra parte, vinculada a la celebración del VII [**Foro Contract del Mediterráneo**](https://contractregiondemurcia.com/foro-contract/)

**MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**

* Cuota: 1200€/ empresa + IVA.

**PROGRAMA DE TRABAJO**

* Salida desde Murcia el 11 de junio.
* Agenda de trabajo: 12, 13 en Perú / 14, 15 en Medellín / 16 en Bogotá.
* Regreso a Murcia el 17 de junio.

**INSCRIPCIÓN**

Sector: **Contract**

* El número de participantes está limitado a un mínimo de 5 empresas.
* Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el viernes 12 de mayo de 2023

**SERVICIOS INCLUIDOS:**

* Alojamientos
* Vuelos
* Transfers aeropuerto
* Alquiler salas, equipos audiovisuales.
* Desayunos networking
* Organización y gestión de la misión
* Realización de agendas comerciales:

Consultoría, coordinación y logística por parte de promotor/UNEX

* Coordinación y logística por parte de técnicos INFO.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

1.- El ingreso de la cuota según la modalidad de participación, se efectuará una vez convocadas las ayudas en el BORM. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, c/c ES76 0081 5089 3000 0112 4423 BSABESBB, especificando el concepto: “Cuota Misión comercial Colombia y Perú 2023” y anexando el resguardo de pago. Esta cuota contempla todo lo descrito en el apartado “Servicios incluidos”.

2.- Presentación telemática de la solicitud de ayudas: Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en [institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/jsps/index.jsp) a partir del día siguiente a su publicación en el BORM.

- El INFO emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, el Instituto emitirá una segunda factura, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, en la que el IVA se calculará sobre el importe total del coste de la participación, incluida la ayuda en especie recibida por la empresa beneficiaria.

**Para realizar la preinscripción deben enviar a vuelta de correo el boletín de esta página, cumplimentado.**

Una vez publicada la convocatoria en el BORM se informará a las empresas preinscritas para que formalicen la inscripción.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Por favor, debe leer y aceptar [la política de privacidad](https://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/politica-de-privacidad) para poder gestionar sus datos |

**FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN**

EMPRESA:

PERSONA DE CONTACTO: CARGO:

TELEFONO: E-MAIL:

WEB:

CIF:

**🖯 Para cualquier consulta:** Ascensión Pérez. Dpto. Internacionalización. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA. TFNO.: 968366226. Email: [ascension.perez@info.carm.es](mailto:ascension.perez@info.carm.es)